

GOBIERNO REGIONAL DILIPA

"Año de la universalización de la salud"

SEÑOR DIRECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2020

Solicitud de registro N° 01087 del 13.02.2020 Av. Grau N° 1703, AA.HH. Campo Polo, Castilla-Piura

EMPRESA "TRANSPORTES NEVZUR" E.I.R.L Nº 0112- 2020 - GRP-440010.440015.440015.01

Piura,

13 FFR 2021

SERVICIO: I

ESPECIAL - TRANSPORTE DE TRABAJADORES

(X)

ILD Z

PETICION

HABILITACION DE CONDUCTOR

(X)

Mediante solicitud de registro N° 01087 de fecha 13 de febrero del 2020, y antecedentes en doce (12) folios, la señora NEVADO QUIROGA NOE representante legal de la EMPRESA "TRANSPORTES NEVZUR" E.I.R.L, ha solicitado HABILITACION DE CONDUCTOR, previa selección conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la **EMPRESA "TRANSPORTES NEVZUR" E.I.R.L**, mediante Resolución Directoral Regional N° 0755-2018/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 16 de octubre del 2018 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la autorización para prestar el Servicio de transporte especial de personas en la modalidad de transporte de trabajadores.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA institucional nueva habilitación de conductores, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copia de la Licencia de conducir, certificado de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, autoriza la HABILITACION DE CONDUCTOR, solicitado por la EMPRESA "TRANSPORTES NEVZUR" E.I.R.L, de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR

LICENCIA DE CONDUCIR

<u>CATEGORIA</u>

CALLE CALLE JAIME ALBERTO

B71738366

Allla

De conformidad con los dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año, su renovación se realizará previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA institucional.

Notifiquese a la **EMPRESA "TRANSPORTES NEVZUR" E.I.R.L** en su domicilio sito en Av. Grau N° 1703, AA.HH. Campo Polo, distrito de Castilla, provincia y departamento de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Ang. Lit. Glady A. Echevarra de Garcia Unidad de Autorizaciones y Registros

DRTVC - PIURA